



Perfilan crear registro de deudores alimentarios

A DISCUSIÓN EN EL SENADO

El **Senado** de la República discutirá hoy la minuta de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con lo que buscan presionar a los tutores a cumplir con la pensión de sus hijos que tengan 90 días de retraso.

El dictamen llegó al Senado de la República en abril de 2019, tras ser aprobado en la Cámara de Diputados, y la Comisión de Justicia resolvió pasar el tema al Pleno para discusión.

Se busca concentrar información de deudores y acreedores de obligaciones alimentarias, para dotar de una efectiva protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Entre las obligaciones, las autoridades dispondrán lo necesario para establecer como requisito la presentación de certificado de no inscripción en dicho registro para poder realizar diversos procedimientos y trámites. **Javier Divany**

Se busca concentrar información para dar una efectiva protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes